

Anexo 2:**FORMULARIO PARA EL REGISTRO DEL PROCESO DE CONSENTIMIENTO/RECHAZO INFORMADO
PARA REALIZAR PARTO VAGINAL CON CESÁREA PREVIA**

Le ofrecemos esta información para que pueda conocer mejor qué posibilidades tiene de llegar a un parto vaginal luego de haber tenido una cesárea previa.

Es importante que converse con la persona del equipo de salud que lo asiste, o con quien estime necesario, aclare sus dudas y decida según lo que considere mejor para usted.

A) INFORMACIÓN GENERAL**¿QUÉ ES Y CÓMO SE HACE?**

Incluso después de haber tenido una cesárea previa, hay gestantes que logran tener un parto por vía vaginal, esta posibilidad, como le explicará el equipo de salud, depende de varios factores, en especial, de que no se repitan las condiciones que con anterioridad dieron lugar a la cesárea.

Se intentará el parto vaginal siempre que la gestación llegue a término, la persona por nacer esté correctamente posicionada y las condiciones de la persona gestante así lo permitan.

En primer lugar, se esperará al comienzo espontáneo del trabajo de parto sin realizar ninguna intervención, inducción o estimulación.

Se recomienda que la asistencia de las personas que intentan un parto vaginal luego de una cesárea deba ser en una institución con capacidad para realizar una cesárea de emergencia y resucitación neonatal inmediata. Cuando estas condiciones no están aseguradas estas personas pacientes deben derivarse a un centro asistencial con la capacidad de resolver dicha eventualidad.

¿Cuáles son los beneficios de intentar un parto vaginal en caso de una cesárea previa?

El parto vaginal, tal como lo dispone la naturaleza, ofrece muchos beneficios tanto a la persona en gestación como a la persona gestante favoreciendo la recuperación de ambos y la pronta lactancia.

La salida por el canal del parto prepara a la persona en gestación para una correcta oxigenación, estimula la producción de la leche, permite el contacto inmediato “piel a piel”, así se favorece la estabilización de la temperatura y el vínculo afectivo. Además, previene infecciones y otros riesgos propios de una intervención como es la cesárea

Es importante destacar que la hospitalización luego de un parto es más breve y el regreso a las actividades cotidianas es más rápido, no condiciona la cantidad de embarazos que uno quiera tener, ya que, a mayor cantidad de cesáreas, mayor es el riesgo de complicaciones y muerte de quien gesta, no así, con el parto vaginal.

¿Qué molestias, efectos secundarios o riesgos tiene?

El parto vaginal presenta dolores propios del trabajo de parto, para lo cual se utilizaran métodos o técnicas para sobrellevar el dolor como son el uso de ducha de agua tibia, utilización de pelotas, bancos especiales o barra para hacer cucullas. Dichas técnicas ayudan a que el dolor sea mejor tolerado.

La cesárea en cambio, implica dolor postquirúrgico y una recuperación más lenta que el parto.

En caso de tener una cesárea previa, debido a la cicatriz anterior en el útero, existe el riesgo de que el útero ceda y se rompa. Este riesgo es de 5/1000 nacimientos es decir 0.5%.

Además, cuando la paciente se realizó más de una cesárea, el segmento uterino que es el lugar del útero donde se corta para extraer al feto, puede estar muy adelgazado y en consecuencia sufrir una rotura uterina, situación de urgencia quirúrgica. El mismo riesgo se corre con embarazos múltiples con una cesárea previa.

Los síntomas de dicha rotura pueden ser de aparición dudosa y de difícil valoración. En otras ocasiones, puede ser de presentación evidente, muy rápida y con graves repercusiones para la vida de la persona gestante y de la persona en gestación. Puede ocurrir hemorragia interna con necesidad urgente de transfusión, trastornos de la coagulación, lesiones de otros órganos, hasta requerir la extirpación del útero que implicaría la imposibilidad de futuras gestaciones y pérdida de la menstruación. En casos extremos, puede ocurrir la muerte de la persona gestante o de la persona en gestación.

¿Qué otras alternativas existen?

Existe la posibilidad de realizar una cesárea programada siempre que esa sea su voluntad. Pero por los motivos que le explicamos, le recomendamos intentar un parto vaginal.

Si no quiere intentar un parto vaginal, puede optar por una cesárea electiva. En ese caso, al tener una cesárea anterior, existe mayor riesgo de sangrado, de lesiones de órganos y/o de estructuras abdominales o pelvianas, aumentando la posibilidad de complicaciones de la persona recién nacida), principalmente desde el punto de vista respiratorio. Además, conviene aclarar que la cesárea tiene muchas más probabilidades de presentar complicaciones, para las personas gestantes en sus embarazos futuros, que el parto vaginal (infección, hemorragia, hematomas, probabilidad futura de rotura uterina o alteraciones en la placenta, mala cicatrización, recuperación más lenta), como así también cuatro veces más mortalidad de las personas gestantes..

Si desea más información o tiene alguna duda, no dude en preguntar las veces que considere necesario.

Este procedimiento es voluntario. Usted tiene derecho a elegir lo que considere mejor para sus intereses, teniendo en cuenta la información recibida.

Si decidiera no realizarse la intervención, puede retirar su consentimiento informado cuando lo desee y con total libertad.

**FORMULARIO PARA EL REGISTRO DEL PROCESO DE CONSENTIMIENTO/RECHAZO INFORMADO
PARA REALIZAR PARTO VAGINAL CON CESÁREA PREVIA****REGISTRO DEL CONSENTIMIENTO/DENEGACIÓN**

Si considera que ha recibido correctamente la información y consiente o rechaza libremente la práctica que se le propone, le solicitamos que firme dos ejemplares de este documento de consentimiento, uno para la institución y otro para usted.

Se me explicó que en mi situación de salud y con una cesárea previa, lo más conveniente es intentar un parto vaginal para el nacimiento de mi bebé.

También se me informó en qué consiste la práctica, cómo se hace, sus beneficios y riesgos. He tenido oportunidad de preguntar mis dudas, y me han sido respondidas satisfactoriamente.

Comprendo que tengo derecho a no aceptar el procedimiento propuesto, asumiendo las consecuencias de tomar esta decisión para mi salud y la de mi bebé. Entiendo también que puedo cambiar de opinión cuando lo estime oportuno.

Por eso yo: (marcar con una x)

❖ Doy mi consentimiento para la realización de parto vaginal con cesárea previa.

☐

❖ No acepto la realización de parto vaginal con cesárea previa.

☐

Lugar y fecha

Firma y aclaración persona gestante

Firma y aclaración representante legal
(En caso de menor de 16 años
o persona declarada incapaz)

Firma y aclaración
profesionales intervinientes